



MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-6464

DECRETO N° **7174** / 2022

ARICA, 31 de Agosto de 2022.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de HUARACHI MUÑOZ WALDO MOISÉS.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 12, 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-6464				
Actividad Económica	VENTA DE BEBIDAS, CONFITES Y ABARROTES				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	CALETA VITOR (Rural) KM. 18,5 PARC. SANYO				
Nombre del Contribuyente	HUARACHI MUÑOZ WALDO MOISÉS				
Rut	14609317-5				
Dirección Particular	[REDACTED]				
Correo electrónico		Celular/Fono	[REDACTED]		
Fecha de Solicitud	17/08/2022	Otorgación N°	8-6464	Fecha	17/08/2022

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
5. Será **obligación** del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el término de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Alcalde"

SERGIO FLORES AGUILERA
DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS

CCG/SFA/MSJ/mr



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL